



Informe Nacional Voluntario Honduras 2022  
Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular  
En el marco de los preparativos para el Foro de Examen de la Migración  
Internacional

I. Contexto y metodologías de preparación

Honduras adoptó la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular desde sus inicios en el año 2018. De igual manera, Honduras es parte del grupo de países precursores, junto a El Salvador, Costa Rica, México, Colombia y Ecuador, entre otros. A partir de la suscripción, Honduras también realiza un seguimiento a la implementación del Pacto Mundial, mediante la participación en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), que se celebra cada cuatro años, a fin de discutir y exponer los avances en torno a esta iniciativa.

Luego de pasar por un periodo de transición por cambio de Gobierno a inicios de 2022, las autoridades han mostrado un profundo interés en dirigir esfuerzos hacia la implementación y seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración (PMM), por lo que, bajo el liderazgo y seguimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Honduras, se organizó inicialmente un grupo trabajo con



Adicionalmente, se solicitó a cada institución completar un formulario con la información relativa a sus competencias, de acuerdo con la aplicación del PMM, el cual sería enviado para recopilación, procesamiento y presentación final, en la que participaron un total de 8 de las instituciones que conformaron el grupo de trabajo.

Por tanto, el presente Informe Nacional Voluntario, es una recopilación de los resultados obtenidos de las cuatro mesas de trabajo del Primer Taller de Organización Intergubernamental, así como de los insumos brindados por las instituciones en los formularios provistos para tal fin.

## II. Política y entorno

Se han establecido y adoptado diversas medidas desde el nivel institucional, destinadas a la protección de las personas migrantes de acuerdo a diversas áreas.

En el marco de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, el Estado de Honduras ejerce su acción protectora y de asistencia para con los hondureños migrantes en el exterior, así como para los migrantes retornados al país. La cual es efectiva a través de la Subsecretaría de Estado en Asuntos Consulares y Migratorios y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (DGPHM). Las acciones enmarcadas en la referida Ley, son financiadas a través del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureños (FOSMIH).

Oportunamente el Congreso Nacional de Honduras en febrero de 2018, creo la Comisión de Asuntos Migratorios, la cual dará trámite a una serie de propuestas presentadas para mejorar la calidad de vida de la comunidad migrante.

En materia de niñez y adolescencia, se han establecido medidas que buscan garantizar la protección de la niñez en todos sus ámbitos elaborando e implementando lineamientos para detectar niñez que está siendo vulnerada y desplazada por violencia, así como una unidad de desplazamiento forzado,











Se cuenta con la aplicación de procesos interinstitucionales (INM, DINAf y RNP) para reducir la apatridia, otorgando la nacionalidad a los niños nacidos en territorio hondureño.

Se busca atender las necesidades de los migrantes derivadas de su vulnerabilidad, con observancia en el principio de unidad familiar, interés superior del niño y enfoque con perspectiva de género en los movimientos mixtos en la zona oriente y sur del país.

Se realiza la aplicación de prácticas de evaluación de vulnerabilidad para identificar posibles víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, personas con necesidades de protección internacional o con necesidades de retorno voluntario asistido.

Se realiza la gestión de fronteras de manera coordinada con enfoque de derechos humanos y seguridad.

Además, se cuenta con una coordinación interinstitucional con gobiernos locales, organismos internacionales y sociedad civil, para contar con albergues seguros y atención y asistencia humanitaria a las personas migrantes em







protección, las cuales tienen como finalidad la inclusión y la inserción social garantizando el retorno digno y la reinserción a la sociedad identificando necesidades como vivienda, alimentación y oportunidades de vida.



Honduras cuenta también con el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2013-2022, el cual está relacionado con todas las recomendaciones y la protección de los migrantes. De igual forma, menciona que este plan también contempla una serie de actividades que corresponden directamente a la SRECI, INM y STSS.

Con el cambio de administración, las nuevas autoridades de la SEDH han priorizado las acciones concretas que se pueden desarrollar desde la Secretaría en torno a la población migrante, bajo el mandato institucional. Una de ellas, es que está en espera y a la disposición del ajuste de la Ley de Protección al Hondureño Migrante para brindar sus aportes de derechos humanos.

Desde la institución se brindan acciones de incidencias para prevenir la desaparición de hondureños migrantes, acompañando a la Mesa de Búsqueda con la que cuenta la SRECI, mediante la asistencia psicológica a los familiares de migrantes desaparecidos. Así mismo, desde la SEDH se brinda acompañamiento a las personas desplazadas por la violencia brindando asistencia de hospedaje temporal y kit de asistencia humanitaria, entre otras acciones.

Desde el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), que es la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Honduras, se trabaja directamente con la migración y prevención de grupos vulnerables, haciendo conciencia de los riesgos de la ruta migratoria, donde se cuenta con una unidad de desplazamiento forzado interno, que atienden quejas de derechos humanos y se brinda asistencia humanitaria.

El CONADEH también es parte del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, relacionado entre otros, con el tema de los flujos migratorios que a nivel de Centroamérica se presentan, donde se llevan a cabo propuestas y se trabaja en recomendaciones para los gobiernos, y se cuenta con un registro de casos de violaciones de derechos humanos independientemente de su condición migratoria.

Además, el CONADEH es parte de la mesa de búsqueda de migrantes desaparecidos, y de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que conforma todas las instituciones que tienen un protocolo de actuación para la protección de las personas migrantes, capacitaciones y otras acciones como la participación en la mesa de salud y migración.

La institución cuenta con un sistema de atención de quejas de la población en general, incluyendo las personas migrantes, de la cual se recopila información y se llevan a cabo propuestas y se emiten recomendaciones al Gobierno.









Garantizar la aplicación de los marcos normativos nacionales e internacionales, en los procesos migratorios.

Duplicidad de acciones, se debe maximizar la eficacia y el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo.

A nivel nacional ha sido un reto lograr la inclusión de todos los actores vinculados a la temática migratoria.

#### IV. Medios de aplicación

La movilización y aplicación de recursos es una de las dificultades que más se puede identificar en relación con la aplicación del PMM. Durante las sesiones de trabajo se pudieron identificar algunas de ellas:

El presupuesto nacional va en disminución, donde se ha tenido que recortar el presupuesto de atención a las personas migrantes, y muchos de los proyectos actuales dependen de la cooperación externa. Cuando los proyectos terminan, se terminan las acciones y en muchos casos los avances que se logran no terminan de completarse en los resultados deseados. Esto también afecta que, aunque exista voluntad política de atención a la situación de las personas migrantes, no se pueda ver reflejado de una manera sostenible la visión estratégica de planificación dentro de las instituciones.

Para fortalecer es



traduzcan al beneficio directo de los migrantes y sus familiares, sin dejar a nadie atrás.

De igual manera, recursos financieros para fortalecer la capacidad de atención y recepción de movimientos mixtos en fronteras, a través de centros especializados para atender de manera integral.

Se requiere incrementar la adquisición de equipo informático y sobre todo de programas en cuanto al manejo de bases de datos, tanto a nivel regional como nacional.

Asimismo, apoyar instituciones como la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para lograr que llegue a todo el país con proyectos y planes de desarrollo en el sector alimentario y agrario.

En áreas de salud, se puede brindar una mayor capacitación del personal interinstitucional para la atención en salud de la población migrante y readecuar espacios de reinserción, de tal manera que sean ambientes amigables para el personal de salud y para las personas migrantes, equipamiento, tecnología e internet para la transmisión de datos.

Es sumamente importante lograr la integración de los diferentes espacios, mecanismos y marcos mundiales, regionales, nacionales y locales desde donde ya se realizan importantes esfuerzos.

Honduras siendo un país expulsor de connacionales, es fundamental generar oportunidades económicas ya que esta es la principal causa de migración, esto a fin de garantizar una reinserción y prevenir la migración irregular.

## V. Próximos pasos

La organización de las instituciones del Gobierno de Honduras en seguimiento a la implementación del Pacto Mundial sobre Migración, ha creado una gran expectativa que puede ser de vital importancia para garantizar la protección y asistencia a las personas migrantes.

Se ha considerado la importancia de dar continuidad al grupo de trabajo, tanto en eventos de formación, de participación nacional y regional, articulación con otros sectores de la sociedad y lo más importante, impulsar de una manera más fuerte, el gran desafío de atención y protección a las personas migrantes.

El grupo de trabajo intergubernamental elaborará un Plan de Trabajo anual para garantizar una mejor aplicación y desarrollo del Pacto Mundial en Honduras; y se desarrollarán también diversos talleres de formación sobre la aplicación de instrumentos nacionales e internacionales, tales como la Agenda



2030, así como el fortalecimiento de la gestión de planificación a lo interno de cada institución.

Se buscará integrar de forma más coordinada a las organizaciones de sociedad civil y demás sectores sociales relacionados con la migración, bajo un enfoque centrado en las personas y de integración pansocial y pangubernamental.

Se asumirá con la debida importancia el rol de Honduras como un País